SENA REGIONAL SANTANDER

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

HACE CONSTAR:

Qué **OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS,** identificado con la CC No. 91.480.465, cuyo objeto es Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020, por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 122.133.0000) MCTE**, según contrato No. 1656025 del 26 de Junio de 2020, Registro Presupuestal No. 111720 del 26 de Junio de 2020, entrada de almacén No. 32186 del 15 de Septiembre de 2020

CONCEPTO DE PAGO: Pago Único

El valor a cancelar es de: **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 122.133.0000) MCTE.**

ESTADO EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

V/r. total del contrato…….……..	$	**122.133.000**
(-) Menos este pago……..….	$	**122.133.000**
Saldo ……..……......	$	**-0-**

El reporte de actividades reposa en el archivo de la jefatura de este centro.

En cumplimiento de la Resolución 0203 del 10 de Febrero 2014, certifico lo anterior y que es procedente la solicitud de pago.	Almacén e Inventarios	Por lo anterior se ordena su pago correspondiente.
ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL Supervisor de Contrato	**DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL** Encargada de Almacén	**JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON** Subdirector de Centro

Floridablanca, 15 de septiembre de 2020

Reviso : Henry Leonardo Quiroga Avila
Apoyo Jurídico y de contratación.
Proyecto: Matilde Vallejo Gómez
Apoyo Contratación.

Regional Santander	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA **ACTA DE RECIBO Y PAGO ÚNICO** **Contrato No 1656025 DE 2020**	Página 1 de 1

Por medio de la presente acta y de conformidad con lo establecido en el la Resolución 202 de 2014, se procede a dejar constancia del recibo y pago Único del ***Contrato 1656025 de 2020***, **ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL**, identificado con CC No. 93.390.523 en calidad de Supervisor por parte del SENA, previamente designado y **OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS.**, con CC No. 91.480.465, como contratista.

Objeto: *Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020.*

Forma de pago: El Sena Regional Santander cancelara el valor del contrato, en un único de pago, dentro de treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente diligenciada y soportada con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución y certificación del pago al sistema integral de Seguridad Social y parafiscales expedida por el representante legal.

Valor presente acta : CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS ($ 122.133.0000) MCTE

CONSIDERACIONES: Adjunto factura No. TVO 129 para un valor total de $ 122.133.000, en la cual se describe la compra recibida a satisfacción y se encuentran acordes al objeto del contrato.

SOPORTES: (Anexos: facturas. informe técnico y entradas de almacén)

Para constancia se firma en Bucaramanga , a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2020



ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL
Supervisor de Contrato

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1656025 de 2020
SI-STD-CIDM-420-2020

De acuerdo al contrato No. 1656025 del 26 de Junio de 2020, celebrado entre el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y **OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS,** identificado con la CC No. 91.480.465 cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA TECNOACADEMIA NODO BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2020",*** me permito informar lo siguiente:

La compra se recibió a satisfacción, según las especificaciones y objeto del contrato.

En constancia firma, el dieciséis (16) de septiembre de 2020

ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL
CC No. 93.390.523

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	10/09/20	**CIUDAD**	Floridablanca
COD REGIONAL	68	**REGIONAL**	SANTANDER
CENTRO DE COSTO	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA		
COD CENTRO DE COSTO	922510		
TIPO DE INGRESO:	COMPRA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	CO1.PCCNTR.1656025	**FECHA**	26/06/20
PROVEEDOR/CONTRATISTA	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	91.480.465		
VALOR TOTAL	122.133.000		
FECHA DE VENCIMIENTO	30/10/20		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS:	4	**CANTIDAD BIENES CONSUMO:**	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que los bienes cumple con la cantidad y características técnicas establecidas por el SENA — **SI**

OBSERVACIONES:

Se realiza el recibido a satisfacción de acuerdo a las factura TV 0129

FIRMA DE SUPERVISOR:	Alexander Tovar E.
NOMBRE COMPLETO:	ALVARO ALEXANDER TOVAR ESPINEL
N° DE IDENTIFICACIÓN	93.390.523
CARGO:	PROFESIONAL G.09

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUF

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 32186 Fecha Movimiento 15/09/2020 06:
Fecha Ratificación 15/09/2020 06:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91480465		RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
52990169		BECERRA CEDIEL DIANA MARCELA

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 1656025 Fecha: 26/06/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Factura No. TV 0129, Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	123	284249	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON PLOTT DE CIRCUITOS IMPRESOS Y SISTEMA DE ASPIRACIÓN POTENCIA N.A. DIMENSION N.A. NOMBRE MAQUINA CNC PARA TARJETAS PCB	92251016824 ODC 1656025 26/6/2020 RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO		MARCA:VOLTERA SERIAL:V1-07-0012-120 MODELO:V-ONE OBSERVACIONES:MAQUINA DE IMPRESION DE PCB MAQUINA CNC PARA FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTO DE DRILL. LA MÁQUINA TIENE 4 FUNCIONES: 1. IMPRIME: CON TINTA CONDUCTIVA DE ALTA CALIDAD Y ROBUSTEZ PUEDE IM	UNIDAD	1,00	$ 26.163.697,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.163.697,00
											Total Grupo		$ 26.163.697,00
2	4	143	232223	ESCANER >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. TECNOLOGIA 3D	92251016825 ODC 1656025 26/6/2020 RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO		MARCA:HP SERIAL:DEJ9331003 MODELO:3D STRUCTURED LIGHT SCANNER PRO S3 OBSERVACIONES:ESCANER 3D EXPLORADOR DE LUZ ESTRUCTURADA, LE PERMITE CREAR MODELOS PRECISOS DE 360 ° CON HARDWARE MÓVIL Y ESCANEO DE LUZ ESTRUCTURADO MEJORADO. LA VERSIÓN ESTÉREO VIENE CON 2	UNIDAD	1,00	$ 33.968.824,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.968.824,00
4	4	143	284995	IMPRESORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. TECNOLOGIA 3D	92251016827 ODC 1656025 26/6/2020 RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO		MARCA:PHOTON SERIAL:P219007A100401 MODELO:ANYCUBIC PHOTON OBSERVACIONES:IMPRESORA 3D DLP ES UNA IMPRESORA 3D CON UN ALTO NIVEL DE RESOLUCIÓN CON TECNOLOGÍA DLP (USO DE FUENTE DE LUZ UV PARA ENDURECER LA RESINA DURANTE LA IMPRESIÓN 3D).	UNIDAD	1,00	$ 3.579.580,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.579.580,00
											Total Grupo		$ 37.548.404,00

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUF

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 32186 Fecha Movimiento 15/09/2020 06:
Fecha Ratificación 15/09/2020 06:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
91480465		RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
52990169		BECERRA CEDIEL DIANA MARCELA

Tipo de Ingreso: ORDEN DE COMPR Número: 1656025 Fecha: 26/06/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Factura No. TV 0129, Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020

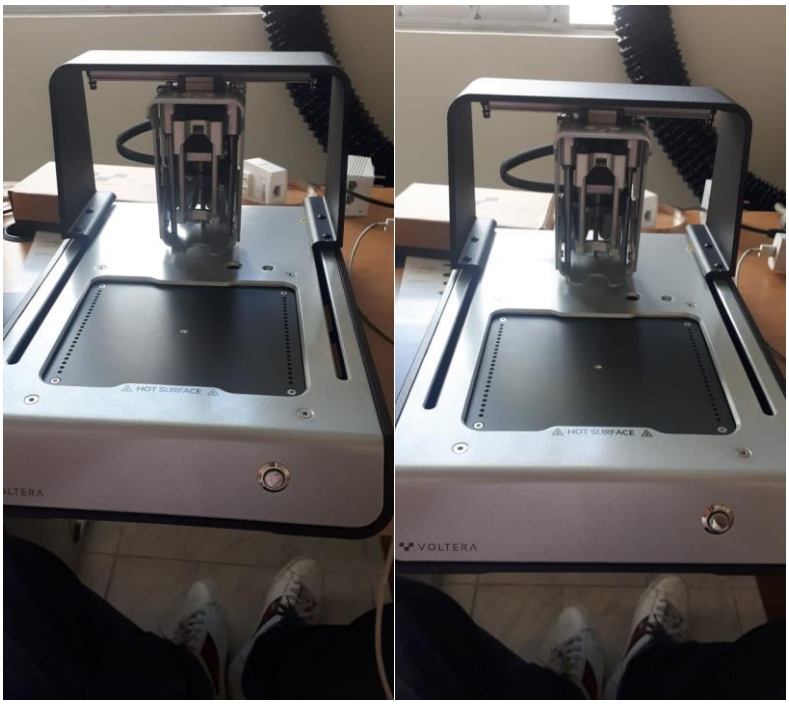
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	4	145	244920	MAQUINA DE GRABADO Y CORTE >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA LASER POTENCIA 80 W	92251016826 ODC 1656025 26/6/2020 RINCON ROJAS OMAR AUGUSTO		MARCA:DREMEL SERIAL:9.09000055E8 MODELO:LC40 F013LC4000 OBSERVACIONES:CORTADORA LASER ALTA TECNOLOGÍA Y FACILIDAD DE USO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPOS DE TRABAJO PEQUEÑOS. INCLUYE PANTALLA LCD TÁCTIL EN DONDE SE PUEDE VER TODO EL PROCESO DE	UNIDAD	1,00	$ 38.920.672,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.920.672,00
												Total Grupo	$ 38.920.672,00
SON: CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/cte CON 0/100 CTVS													$ 102.632.773,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

BECERRA CEDIEL DIANA MARCELA
ALMACENISTA

ANEXOS_REGISTRO FOTOGRÁFICO

MAQUINA DE IMPRESIÓN DE PCB



ESCANER 3D



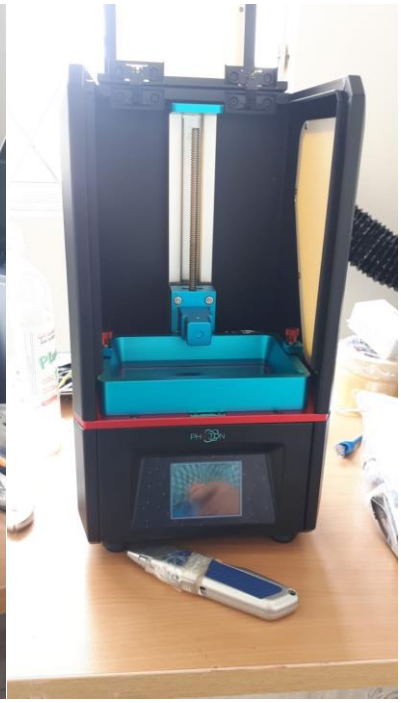
CORTADORA LASER





MPRESORA 3D DLP





INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total: 122.133.159 COP
Número del proceso SI-STD-CIDM-420-2020 (Presentación de oferta)
Título: SUBASTA EQUIPOS TECNOACADEMIA (Presentación de oferta)
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.1278301
Descripción: Contratar la compra de maquinaria industrial para Tecnoacademia Nodo Bucaramanga durante la vigencia 2020.
Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato: 90 (Días)
Dirección de ejecución del contrato Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33 Floridablanca Santander COLOMBIA
Código UNSPSC 23261500 - Máquinas para prototipos rápidos
Lista adicional de códigos UNSPSC 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos
23101500 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	4/06/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	4/06/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	4/06/2020 6:24:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/06/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	11/06/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/06/2020 7:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12/06/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	12/06/2020 9:21:34 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/06/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/06/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/06/2020 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	16/06/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	17/06/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/06/2020 12:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	17/06/2020 12:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	19/06/2020 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/06/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	25/06/2020 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/06/2020 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	26/06/2020 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/06/2020 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de	29/06/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ejecución del contrato 25/06/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Sí

¿Pago de anticipos? No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista
1	100

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 — Fecha de vigencia (desde) 25/06/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 25/04/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10 — Fecha de vigencia (desde) 25/06/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 25/04/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/06/2020 12:20:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Rázon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		17/06/2020 11:17:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Print3D Colombia S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		17/06/2020 11:36:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS COLOMBIA, Bucaramanga	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
922510 CDP 5920 (2).pdf	Descargar
Analisis de los riesgos.pdf	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR EQUIPOS TECNOACADEMIA.pdf	Descargar
Formato_Anexo_al_pliego.pdf	Descargar
CAUSALES DE RECHAZO, TIPO DE SUBASTA.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO (1).pdf	Descargar
AVISO_CONVOCATORIA.pdf	Descargar
ANEXOS PROCESO.pdf	Descargar
Compromiso Anticorrupción.pdf	Descargar
CAUSALES DE RECHAZO, TIPO DE SUBASTA.pdf	Descargar
ANEXO OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar
RESOLUCION DE APERTURA 01262 DE 2020.pdf	Descargar
Consolidado Limitación Mipymes.pdf	Descargar
RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
Consolidado Limitación Mipymes.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.774504	26/06/2020 10:24 AM		122.133.000 COP	Activo
Informe de evaluación	19/06/2020 8:14 AM	Descargar		
Informe de evaluación	24/06/2020 7:09 PM	Descargar		
Informe de selección				

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	122.133.000 COP	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	122.133.159
Valor total	122.133.159

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
5920	CDP	Generado	124.933.000 COP		36-02-00-068-922510

Saldo de CDP 124.933.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 1/06/2020 9:27 AM

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica ◉ Sí ○ No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 25/06/2020 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio 25/06/2020 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha fin 25/06/2020 3:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1.1.1 CARTA DE PRESENTACION La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada y esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico. Reglas para su suscripción: Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder con nota de presentación personal, también puede constar en el certificado de existencia y representación legal y en ese caso no deberá presentarse ningún poder adicional. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado

Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACION La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada y esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico. Reglas para su suscripción: Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder con nota de presentación personal, también puede constar en el certificado de existencia y representación legal y en ese caso no deberá presentarse ningún poder adicional. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACION La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada y esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico. Reglas para su suscripción: Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder con nota de presentación personal, también puede constar en el certificado de existencia y representación legal y en ese caso no deberá presentarse ningún poder adicional. Las facultades del apoderado incluidas las presentar la oferta y suscribir el respectivo contrato deben constatarse en el respectivo certificado '.

1.1.2 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural de quien actúe como proponente y/o del apoderado que suscribe la carta de presentación de la oferta.

Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural de quien actúe como proponente y/o del apoderado que suscribe la carta de presentación de la oferta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA NATURAL: Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o la persona natural de quien actúe como proponente y/o del apoderado que suscribe la carta de presentación de la oferta.'.

1.1.3 SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los

Esta pregunta requiere anexar documentos (SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.)

	consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA: Acorde con lo señalado por el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, éste requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.'.	
1.1.4	DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El Certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, este deberá acreditar mediante copia del acta respectiva, como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El Certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, este deberá acreditar mediante copia del acta respectiva, como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El Certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, este deberá acreditar mediante copia del acta respectiva, como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. '.	
1.1.5	MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación se encuentra contenida en el anexo No. 1 “Carta de presentación de la oferta”.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación se encuentra contenida en el anexo No. 1 “Carta de presentación de la oferta”.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, el oferte manifestará si se encuentra incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o conflicto de intereses para contratar. Esta manifestación se encuentra contenida en el anexo No. 1 “Carta de presentación de la oferta”.'.	
1.1.6	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: Verificación de Antecedentes Fiscales: Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la Republica, el SENA verificara que le proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación. Verificación de antecedentes Disciplinarios: El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Verificación de antecedentes Judiciales: El SENA verificará que el proponente, persona natural, y/o representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales y medidas correctivas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: Verificación de Antecedentes Fiscales: Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la Republica, el SENA verificara que le proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación. Verificación de antecedentes Disciplinarios: El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Verificación de antecedentes Judiciales: El SENA verificará que el proponente, persona natural, y/o representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales y medidas correctivas.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: Verificación de Antecedentes Fiscales: Al tenor del Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y la Resolución No. 5149 de 2000 de la Contraloría General de la Republica, el SENA verificara que le proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la Republica, a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento de encontrarse reportado(s) deberá(n) acreditar la cancelación total de la obligación. Verificación de antecedentes Disciplinarios: El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no presente ninguna irregularidad en el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI – vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Verificación de antecedentes Judiciales: El SENA verificará que el proponente, persona natural, y/o representante legal de la persona jurídica no presente antecedentes judiciales y medidas correctivas. '.	
1.1.7	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP: El proponente deberá adjuntar a su oferta el formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública –DAFP-, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.'.	
1.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural. En caso de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán presentar este documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural. En caso de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán presentar este documento.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El contratista deberá presentar el Registro Único Tributario, tanto de la persona jurídica o natural. En caso de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán presentar este documento.'.	
1.1.9	OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD COMERCIALI: Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 99 del Código de Comercio y, por consiguiente, el objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto y los bienes que pretenden adquirirse en esta convocatoria. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito. Actividad comercial: Tratándose de personas naturales, se deberá demostrar que la actividad comercial del proponente tenga relación con la venta de este tipo de equipos. Por lo anterior, si la actividad comercial de la persona natural o el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando claramente	Esta pregunta requiere anexar documentos (OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD COMERCIALI: Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 99 del Código de Comercio y, por consiguiente, el objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto y los bienes que pretenden adquirirse en esta convocatoria. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito. Actividad comercial: Tratándose de personas naturales, se deberá demostrar que la actividad comercial del proponente tenga relación con la venta de este tipo de equipos. Por lo anterior, si la actividad comercial de la persona natural o el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando claramente en el objeto el proceso .)

en el objeto el proceso .

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD COMERCIALI: Tratándose de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 99 del Código de Comercio y, por consiguiente, el objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto y los bienes que pretenden adquirirse en esta convocatoria. Para proponentes que sean consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito. Actividad comercial: Tratándose de personas naturales, se deberá demostrar que la actividad comercial del proponente tenga relación con la venta de este tipo de equipos. Por lo anterior, si la actividad comercial de la persona natural o el objeto social del proponente, o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, no cumple con lo establecido en el párrafo anterior, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. Documento de conformación o constitución del Consorcio o Unión Temporal: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el acta de constitución, señalando claramente en el objeto el proceso .'.

1.1.10 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se le requerirá al proponente singular presentar el documento de constitución con las manifestaciones mínimamente establecidas en los anexos No. 02-03, según aplique, con el fin de establecer su existencia. Dicho documento deberá constar debidamente suscrito por sus integrantes de manera personal o a través de sus representantes legales.

Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se le requerirá al proponente singular presentar el documento de constitución con las manifestaciones mínimamente establecidas en los anexos No. 02-03, según aplique, con el fin de establecer su existencia. Dicho documento deberá constar debidamente suscrito por sus integrantes de manera personal o a través de sus representantes legales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Únicamente se le requerirá al proponente singular presentar el documento de constitución con las manifestaciones mínimamente establecidas en los anexos No. 02-03, según aplique, con el fin de establecer su existencia. Dicho documento deberá constar debidamente suscrito por sus integrantes de manera personal o a través de sus representantes legales.'.

1.1.11 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 "Certificación de pago de aportes". El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 "Certificación de pago de aportes". El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 "Certificación de pago de aportes". El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación.'.

1.1.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se diligenciará el compromiso de transparencia. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se diligenciará el compromiso de transparencia. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se diligenciará el compromiso de transparencia. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman. '.

1.1.13 CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato.

Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato.'.

1.1.14 El oferente conoce las OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS que debe realizar para el cumplimiento del objeto del contrato?. En todo caso se solicita verificar las contenidas en el documento adjunto CAUSALES DE RECHAZO.

○ Sí ○ No

1.1.15 El oferente conoce las MULTAS Y SANCIONES establecidas para el presente proceso? En todo caso, se solicita verificar el documento adjunto CAUSALES DE RECHAZO

○ Sí ○ No

1.1.16 El Proponente cumple con la cuota de aprendizaje?. En todo caso previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.

○ Sí ○ No

1.1.17 GARANTIA DE SERIEDAD:El proponente deberá constituir a su costa, a favor del SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra

Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTIA DE SERIEDAD:El proponente deberá constituir a su costa, a favor del SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.)

	incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTIA DE SERIEDAD:El proponente deberá constituir a su costa, a favor del SENA Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección. Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta. '.	
1.1.18	SUBSANABILIDAD: En virtud de lo señalado en la Ley 1882 de 2018 todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Manifiesta conocer, que en ningún caso seran admisibles o aceptados los documentos que sean presentados con posterioridad a este término. ◯Si ◯No	
1.2	CONDICIONES TECNICAS	
1.2.1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el cual debe encontrarse en firme a la fecha de cierre. Dentro del proceso, cualquier circunstancia que se presente entorno a la Renovación y Firmeza del RUP, será definida de conformidad con los parámetros y reglas contenidas en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el cual debe encontrarse en firme a la fecha de cierre. Dentro del proceso, cualquier circunstancia que se presente entorno a la Renovación y Firmeza del RUP, será definida de conformidad con los parámetros y reglas contenidas en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, el cual debe encontrarse en firme a la fecha de cierre. Dentro del proceso, cualquier circunstancia que se presente entorno a la Renovación y Firmeza del RUP, será definida de conformidad con los parámetros y reglas contenidas en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.)
1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato ejecutado, debidamente inscritos en el RUP, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: 1. El contrato deberá acreditar la totalidad de los códigos de los bienes que pretenden contratarse y los cuales se definen a continuación: 23261500, 43211700 y 23101500. 2. El valor del contrato, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto del proceso de selección. El numeral anterior, en todo caso será verificable a partir de los contratos registrados en el RUP y los códigos allí registrados. En ningún caso, serán verificadas certificaciones. Sera necesario adjuntar un documento donde indique el consecutivo RUP del contrato que pretende acreditar, señalando el objetivo, fecha de inicio y fin del mismo, asi como el porcentaje de participación si se trata de un consorcio o union temporal. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato ejecutado, debidamente inscritos en el RUP, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: 1. El contrato deberá acreditar la totalidad de los códigos de los bienes que pretenden contratarse y los cuales se definen a continuación: 23261500, 43211700 y 23101500. 2. El valor del contrato, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto del proceso de selección. El numeral anterior, en todo caso será verificable a partir de los contratos registrados en el RUP y los códigos allí registrados. En ningún caso, serán verificadas certificaciones. Sera necesario adjuntar un documento donde indique el consecutivo RUP del contrato que pretende acreditar, señalando el objetivo, fecha de inicio y fin del mismo, asi como el porcentaje de participación si se trata de un consorcio o union temporal.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar su experiencia a través de un (1) contrato ejecutado, debidamente inscritos en el RUP, el cual deberá cumplir las siguientes condiciones: 1. El contrato deberá acreditar la totalidad de los códigos de los bienes que pretenden contratarse y los cuales se definen a continuación: 23261500, 43211700 y 23101500. 2. El valor del contrato, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto del proceso de selección. El numeral anterior, en todo caso será verificable a partir de los contratos registrados en el RUP y los códigos allí registrados. En ningún caso, serán verificadas certificaciones. Sera necesario adjuntar un documento donde indique el consecutivo RUP del contrato que pretende acreditar, señalando el objetivo, fecha de inicio y fin del mismo, asi como el porcentaje de participación si se trata de un consorcio o union temporal.)
1.2.3	COMPROMISO DE CAPACITACION DE USO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR: El proponente deberá presentar certificación escrita donde se comprometa a realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos al momento de hacer entrega de los mismos, así mismo de realizar las capacitaciones requeridas a través del estudio previo. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal del proponente. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO DE CAPACITACION DE USO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR: El proponente deberá presentar certificación escrita donde se comprometa a realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos al momento de hacer entrega de los mismos, así mismo de realizar las capacitaciones requeridas a través del estudio previo. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE CAPACITACION DE USO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR: El proponente deberá presentar certificación escrita donde se comprometa a realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos al momento de hacer entrega de los mismos, así mismo de realizar las capacitaciones requeridas a través del estudio previo. Esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.)
1.2.4	CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PERSONAL QUE DICTARA LAS CAPACITACIONES: Además de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos, se requiere que el(los) proponentes interesados, acrediten contar con personal idóneo para llevar a cabo la capacitación para el manejo de las maquinas. Estas capacitaciones corresponderán a sesiones dirigidas a un grupo específico de aprendices e instructores y se enfocarán en temas como: - Introducción y aspectos generales este tipo de tecnologías. - Habilidades técnicas para iniciar en la fabricación e impresión de piezas y modelados 3D. - Taller enfocado al manejo y adecuada utilización de los equipos. - Serán mínimo tres (3) sesiones de como mínimo una hora. Para acreditar el presente requisito se deberá adjuntar la hoja de vida y demás documentos señalados en el numeral 2.4 del estudio previo. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PERSONAL QUE DICTARA LAS CAPACITACIONES: Además de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos, se requiere que el(los) proponentes interesados, acrediten contar con personal idóneo para llevar a cabo la capacitación para el manejo de las maquinas. Estas capacitaciones corresponderán a sesiones dirigidas a un grupo específico de aprendices e instructores y se enfocarán en temas como: - Introducción y aspectos generales este tipo de tecnologías. - Habilidades técnicas para iniciar en la fabricación e impresión de piezas y modelados 3D. - Taller enfocado al manejo y adecuada utilización de los equipos. - Serán mínimo tres (3) sesiones de como mínimo una hora. Para acreditar el presente requisito se deberá adjuntar la hoja de vida y demás documentos señalados en el numeral 2.4 del estudio previo.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL PERSONAL QUE DICTARA LAS CAPACITACIONES: Además de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos requeridos, se requiere que el(los) proponentes interesados, acrediten contar con personal idóneo para llevar a cabo la capacitación para el manejo de las maquinas. Estas capacitaciones corresponderán a sesiones dirigidas a un grupo específico de aprendices e instructores y se enfocarán en temas como: - Introducción y aspectos generales este tipo de tecnologías. - Habilidades técnicas para iniciar en la fabricación e impresión de piezas y modelados 3D. - Taller enfocado al manejo y adecuada utilización de los equipos. - Serán mínimo tres (3) sesiones de como mínimo una hora. Para acreditar el presente requisito se deberá adjuntar la hoja de vida y demás documentos señalados en el numeral 2.4 del estudio previo.)
1.3	CONDICIONES FINANCIERAS	
	INDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El proponente debe acreditar su capacidad financiera Y	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El proponente debe acreditar

1.3.1	organizacional con base en la información contenida en el RUP y los índices solicitados a través del los estudios y documentos previos. En todo caso, la Entidad realizará esta verificación a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El proponente debe acreditar su capacidad financiera Y organizacional con base en la información contenida en el RUP y los índices solicitados a través del los estudios y documentos previos. En todo caso, la Entidad realizará esta verificación a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'INDICES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El proponente debe acreditar su capacidad financiera Y organizacional con base en la información contenida en el RUP y los índices solicitados a través del los estudios y documentos previos. En todo caso, la Entidad realizará esta verificación a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.'.

1.4	CONDICIONES Y REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.4.1	El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo. Para ello deberá anexar : 1. Documento maestro del SG-SST. 2. Evaluación de estándares mínimos actualizada. 3. Plan Anual de Trabajo 2019, con base en una evaluación de estándares mínimos. 4. Licencia en seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el sistema de gestión. 5. Curso de 50 horas vigente de quien diseña el sistema de gestión.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo. Para ello deberá anexar : 1. Documento maestro del SG-SST. 2. Evaluación de estándares mínimos actualizada. 3. Plan Anual de Trabajo 2019, con base en una evaluación de estándares mínimos. 4. Licencia en seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el sistema de gestión. 5. Curso de 50 horas vigente de quien diseña el sistema de gestión.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la seguridad y salud en el trabajo. Para ello deberá anexar : 1. Documento maestro del SG-SST. 2. Evaluación de estándares mínimos actualizada. 3. Plan Anual de Trabajo 2019, con base en una evaluación de estándares mínimos. 4. Licencia en seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el sistema de gestión. 5. Curso de 50 horas vigente de quien diseña el sistema de gestión. '.

1.4.2	Conoce las obligaciones de etiquetado y hacer entrega a la Entidad de las hojas de seguridad para los bienes específicos que contengan sustancias químicas o sustancias consideradas peligrosas?

◯ Sí ◯ No

2	Sobre 2 - Económico

2.1	LISTA DE ARTICULOS: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, incluido IVA y todos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. No podrán superarse los precios unitarios estimados por la Entidad, so pena del rechazo de su oferta. OFERTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar a través del formato Anexo Oferta Económica las especificaciones técnicas de los equipos a contratar. Cualquier omisión en las especificaciones técnicas, unidades o cantidad solicitadas serán causal de rechazo de la oferta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		23261500	MAQUINA DE IMPRESION DE PCB	1,00	UN	31.134.863,00		
2		43211700	ESCANER 3D	1,00	UN	40.422.932,00		
3		23101500	CORTADORA LASER	1,00	UN	46.315.640,00		
4		23261500	IMPRESORA 3D DLP	1,00	UN	4.259.724,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Informe de evaluación	CO1.AWD.774504	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.774504	24/06/2020 7:09 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	
Notificación	CO1.REQ.1331687	Publicación modificación	23/06/2020 8:32 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Informe de evaluación	CO1.AWD.774504	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.774504	19/06/2020 8:14 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle	
Notificación	CO1.MSG.1721493	Publicación de la lista de ofertas del proceso SI-STD-CIDM-420-2020 (Presentación de oferta).	19/06/2020 7:23 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle	
Informe de selección	CO1.MSG.1714768	La lista de oferentes del proceso SI-STD-CIDM-420-2020 (Presentación de oferta) publicada por SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	17/06/2020 12:20 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlxortiz	LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2020-06-26-4:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5920 de fecha 2020-03-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	111720	**Fecha Registro:**	2020-06-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	122.133.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	122.133.000,00	**Saldo x Obligar:**	122.133.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	91480465	**Razon Social:**	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	08926288022	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	91512274	**Nombre:**	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - SANTANDER

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.1656025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2020-06-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922570 CTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y MANUFAC - STANDER - TECNOACADEMIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		122.133.000,00			
					Total:	122.133.000,00		122.133.000,00	122.133.000,00

Objeto:	COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA TECNOACADEMIA NODO BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2020. PLAZO 4 MESES.

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-07-31	30.533.250,00	30.533.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-08-31	30.533.250,00	30.533.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-09-30	30.533.250,00	30.533.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2020-10-29	30.533.250,00	30.533.250,00	NINGUNO



LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670022681 61

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000022681612

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
30/06/2020 03:07p.m.

RECIBIMOS DE: CON ROJAS OMAR AUGUSTO — CC. 91.480.465

LA SUMA DE: Ciento cuatro mil ochocientos cincuenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000022681612

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-44-101153911-0-1	$88,109.00		$16,741.00	$104,850.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 104,850.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 104,850.00
OTROS: $104,850.00

TRANSACCION: 0002268161

TOTAL: $104,850.00

CAJERO: PAGUESTADO

6/30/2020 3:08:37PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101153911	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2020	26	06	2020	00:00	25	04	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RINCON ROJAS, OMAR AUGUSTO		CC: 91.480.465
DIRECCIÓN: TERRAZAS DE MENZULY CASA 163	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	3174038036

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANOFACTURA REGIONAL SANTANDER		NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: KM 6 VIA FLORIDA BLANCA N.50-33	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	6800600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.1656025 REFERENTE A CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA TECNOACADEMIA NODO BUCARAMANGA DURANTE LA VIGENCIA 2020

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2020	25/04/2021	$12,213,300.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/06/2020	25/04/2021	$12,213,300.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******81,109.00	$ *******7,000.00	$ ******16,740.00	$ **********104,850.00	$ *******24,426,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DINORA CASTRILLON RUEDA	963262	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101153911

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LHT

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.